





CARTILLA DE ELEGIBILIDAD

PRIMERA Y SEGUNDA FASE - Código del Concurso: E027-2024-01 CDTI "PROYECTOS DE I+D+i CONPARTICIPACIÓN INTERNACIONAL- CDTI ESPAÑA 2023"

N°	Elegibilidad – I FASE	Revisión
1	Modalidades de las propuestas de proyectos a presentar	
	La participación en el presente concurso es mediante la	
	presentación de proyectos en las siguientes modalidades:	
	1.1 Desarrollo de tecnologías que cuenten con prototipos con los	Se verificará en el formato de postulación.
	componentes integrados para ser validados en un entorno	
	simulado cercano al real (TRL 5 en adelante).	
	1.2 Desarrollo tecnológico que, partiendo de una actividad de	
	investigación, dé lugar a un producto, proceso o servicio	
	innovador con perspectivas de mercado (TRL 5 en adelante).	
	1.3 Producción de conocimientos aplicables a una solución	
	tecnológica, para su validación en un ambiente simulado de	
	alta fidelidad o un entorno operacional controlado o una	
	planta piloto (TRL 6 en adelante).	
2	Prioridades del concurso	
	Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar	
	alineadas a alguno de los siguientes sectores:	
	2.1 Agricultura, agroindustria y agro exportación	Se verificará en el formato de postulación.
	2.2 Forestal maderable y manufactura	
	2.3 Acuicultura y pesca	
	2.4 Fibras, textiles y confecciones	
	2.5 Minaría, metalurgia y metalmecánica	
	2.6 Turismo y artesanía	
	2.7 Educación	
	2.8 Salud y nutrición	
	2.9 Seguridad	
	2.10 Recursos hídricos	
	2.11 Energía	
	2.12 Cambio climático y desastres naturales	
	2.13 Biotecnología, biomedicina y farmacia	
	2.14 Tecnologías de la información, de las telecomunicaciones y	
	del conocimiento	
	2.15 Nuevos materiales y nanotecnología	
3	Entidad Solicitante	
	La entidad solicitante será una empresa peruana, con personería	
	jurídica, RUC activo y habido, constituiday/o creada conforme a	
	ley, que realiza investigación y/o desarrollo tecnológico e	
	innovación, conforme a sus estatutos y/o marco normativo	
	vigente; la cual presenta la propuesta y asume total	
	responsabilidad por los compromisos y obligaciones derivados de	
	la postulación. Pudiendo ser:	



	3.1 Una empresa peruana, pequeña, mediana o grande,	Se verificará en el formato de
	legalmente constituida conforme a ley en el Perú con las	postulación
	formas societarias previstas en la Ley N°26887, General de	Anexo 1A
	Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de	
	R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley	
	31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad	
	BIC). Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N.	
	21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada,	
	no son elegibles para participar en este concurso.	
	3.2 La Entidad Solicitante de régimen privado deberá contar con al	
	menos dos (02) años de funcionamiento continuo	Anexo 1A
	inmediatamente anteriores a la fecha de postulación bajo la	
	forma societaria con la que postulan según el Registro Único	
	de Contribuyentes (RUC).	
	3.3 Se establece como requisito que la empresa peruana haya	Se verificará en el formato depostulación
	registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022	Anexo 1A
	o 2023.	SUNAT
	Según sus niveles de ventas anuales , las empresas peruanas se clasifican en:	
	 Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT. 	
	 Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT. 	
	 Gran Empresa ventas anuales superiores a 2300 UIT. 	
	3.4 Cumple con lo especificado en la sección 2.3.1 respecto al	Se verificará en el formato de postulación
	público objetivo.	Anexo 1A
	3.5 Contar con RUC activo y habido.	Se verificará en el formato depostulación
	3.5 contair con Noc activo y habitao.	Anexo 1A
		SUNAT
	3.6 La Entidad Asociada peruana cumple con lo especificado en la	Se verificará en el formato de postulación
	sección 2.3.3, respecto al público objetivo.	
	3.7 NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Se verificará en el formato de postulación
		Anexo 1A
		OSCE
	3.8 NO tiene obligaciones financieras pendientes con el	Se verificará en el formato de postulación
	Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones	Anexo 1A
	señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el	
	Programa PROCIENCIA.	
	3.9 NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles	Se verificará en el formato de postulación
	(RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 1A
		RENOES
	3.10 Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a	Se verificará en el formato de postulación
	equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado	Anexo 1A
	desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del	
4	mismo.	
4	Entidad Asociada española - OBLIGATORIO	
	En el presente concurso es obligatorio contar con la participación	Se verificará en el formato de
	de una empresa española como entidad asociada, legalmente	postulación.
	constituida en su país en condiciones similares a las empresas	Anexo 2
	peruanas que permitan una sociedad de mutuo beneficio.	
	No se considerará como cooperación internacional la	
	participación en el proyecto de socios de grupos empresariales o	
	empresas vinculadas en ambos países. En caso de requerir apoyo en la búsqueda de empresas	
	españolas como posibles entidades asociadas podrán hacer uso	
<u> </u>	espanoias como posibles entidades asociadas podian nacer uso	ALIDA



del servicio de búsqueda de socio con la debida anticipación (Anexo 7).	
5 Entidad Asociada Peruana – OPCIONAL	
La Entidad Asociada peruana o extranjera domiciliada en el Perú es una organización públicao privada legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, distinta de la Entidad solicitante, que participará activamente en el proyecto de investigación o desarrollo tecnológico con al menos un (01) Co-Investigador en el equipo de investigación.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B
 5.1 Pueden ser: a. Empresas peruanas que cuenten con (02) dos años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación, deben contar con RUC activo y habido. Sólo pueden participar las formas societarias previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social - EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC). Las empresas individuales previstas en el Decreto Ley N. 21621, Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, no son elegibles para participar en este concurso. b. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación. c. Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos con grupos de investigación y/o desarrollo tecnológico. d. Institutos o centros de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica Privados. e. Institutos de Educación Superior y/o Escuelas de Educación Superior Privados y Públicos licenciados por MINEDU. f. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen y/o promuevan o investiguen en CTI según su objeto social. g. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados. h. Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de 	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B
Investigación domiciliados en el Perú. 5.2 Cumple con lo especificado en la sección 2.3.3, respecto al	Se verificará en el formato de postulación
público objetivo.	Anexo 1B
5.3 Cuenta con RUC activo y habido	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B SUNAT
5.4 La entidad asociada peruana privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B SUNAT
 5.5 De ser Empresa, la entidad asociada peruana deberá haber registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022 o 2023. 5.6 NO tiene obligaciones financieras pendientes con el 	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B SUNAT Se verificará en el formato de postulación
Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las	Anexo 1B



	obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	
	5.7 NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B RENOES
	5.8 NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 1B OSCE
6	Conformación mínima del equipo	
	 Un Responsable Técnico (RT) Al menos dos (02) Co-investigadores Un (01) Gestor Tecnológico Un (01) Gestor del Proyectos 	Se verificará en el formato de postulación
7	Requisitos del Responsable Técnico Es el equivalente al Investigador Principal y es la persona natural que lidera el proyecto y es responsable de su postulación, ejecución y dirección técnica; así como del cumplimiento de los objetivos y metas durante la ejecución del proyecto y los resultados finales ante PROCIENCIA. En el equipo de investigación debe haber solo 01 RT, quién podrá presentar una única propuesta en el presente concurso.	
	7.1 Tener vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre del concurso.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	7.2 Tener residencia o estar domiciliado en el Perú a la fecha de cierre del concurso.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	7.3 Contar con título universitario o grado de maestría (registrado en la SUNEDU o adjuntado manualmente en el CTI Vitae). En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2023 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4 CTI Vitae
	7.4 Cuenta con su registro ORCID vinculado al CTI Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4 CTI Vitae
	7.5 Declara tener al menos dos (02) años de experiencia laboral en la temática del proyecto.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	7.6 Declara que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso.7.7 Declara haber revisado y comprendido el contenido de	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	la "Declaración de Ética e Integridad Científica".	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	7.8 NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	7.9 NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4 RENOES
	7.10 NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Se verificará en el formato de postulación Anexo 4



	7.11 NO cuentan con sanciones por infracciones graves y	Se verificará en el formato de postulación
	muy graves vigentes en las instituciones donde realicen	Anexo 4
	labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
	7.12 NO se encuentran reportados en el Registro de	Se verificará en el formato de postulación
	Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial	Anexo 4
	(REDAM).	
8	Requisitos de los Co-investigador(es):	
	8.1 Tener vínculo laboral, contractual o académico con la	Se verificará en el formato de postulación
	Entidad Solicitante, Entidad Asociada Española o la	Anexo 4
	Entidad Asociada Peruana (colaboradora), a la fecha de	/ IIICAO 1
	cierre del concurso.	
	8.2 Tener como mínimo título universitario. En caso de	Co varificará en al formato de nostulación
		Se verificará en el formato de postulación Anexo 4
	haber sustentado la tesis para la obtención del título	Affexo 4
	universitario o grado académico en los años 2023 0	
	2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación,	
	podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o	
	acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso	
	de entidades extranjeras emitida por la Facultad o	
	Escuela correspondiente.	
	8.3 En el caso que la Entidad Asociada Peruana	Se verificará en el formato de postulación
	(Colaboradora) sea una Universidad deberá contar como	Anexo 4
	mínimo con grado de magíster y experiencia en	CTI Vitae
	proyectos de investigación. En caso de haber sustentado	
	la tesis para la obtención del título universitario o grado	
	académico en los años 2022 o 2023 hasta antes de la	
	fecha de cierre de postulación, podrá presentar la	
	constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación	
	de tesis o su equivalente en caso de entidades	
	extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela	
	correspondiente.	
	8.4 NO tiene obligaciones financieras pendientes con el	Se verificará en el formato de postulación
	Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni	Anexo 4
	han incumplido con las obligaciones señaladas en sus	RENOES
	respectivos contratos y/o convenios con el Programa	
	PROCIENCIA.	
	8.5 NO se encuentra registrado en el Registro de No	Se verificará en el formato de postulación
	Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Anexo 4
	210810103 (11211023)) 0 01 que haga sus reses.	RENOES
	8.6 En caso de que el Co-Investigador provenga de una	Se verificará en el formato de postulación
	empresa, instituto o centro extranjero se podrá	Anexo 4
	considerar el grado de Bachiller (Bachelor's degree) en	SUNEDU
	lugar del requisito mínimo de título universitario.	CTI Vitae
9	Requisitos del Gestor Tecnológico:	- Contract
	9.1 Tener como mínimo con el grado académico de	Se verificará en el formato de postulación
	bachiller a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 4
	9.2 Tener como mínimo un (01) año de experiencia laboral	Se verificará en el formato de postulación
	en empresas.	Anexo 4
	9.3 Tener como mínimo un (01) año de experiencia en	Se verificará en el formato de postulación
	proyectos o actividades relacionadas con investigación	Anexo 4
	e/o innovación.	
10	Requisitos del Gestor de Proyecto:	
10	10.1 Tener como mínimo con el grado académico de	Se verificará en el formato de postulación
	——————————————————————————————————————	Anexo 4
	bachiller en administración, economía, contabilidad o	
	carreras afines a la fecha de cierre de la postulación.	Anexo 5



	10.2 Tener experiencia en contrataciones con el estado	Se verificará en el formato de postulación
	peruano o gestión logística y/o administrativa de al	Anexo 4
	menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos	Anexo 5
	públicos.	Allexo
	10.3 NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales,	Se verificará en el formato de postulación
	o haber sido sentenciados por delitos cometidos en	Anexo 4
	agravio del Estado.	
	10.4 NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el	Se verificará en el formato de postulación
	Registro Nacional de Sanciones de Destitución y	Anexo 4
	Despido (RNSDD).	
	10.5 NO cuentan con sanciones por infracciones graves y	Se verificará en el formato de postulación
	muy graves vigentes en las instituciones donde realicen	Anexo 4
	labores de investigación o desarrollo tecnológico.	
	10.6 NO se encuentran reportados en el Registro de	Se verificará en el formato de postulación
	Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial	Anexo 4
	(REDAM).	
11	Requisitos de los miembros del equipo:	
	11.1 NO está inhabilitada de contratar con el Estado	Se verificará en el formato de postulación
	Peruano.	Anexo 4
	11.2 NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en	Se verificará en el formato de postulación
	los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética	Anexo 4
	de la Función Pública.	
	11.3 NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el	Se verificará en el formato de postulación
	proceso de elaboración o aprobación de los	Anexo 4
	documentos del presente concurso (Ficha Técnica,	
	Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que	
	regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y	
	financiero para la ejecución de proyectos o programas	
	subvencionados por PROCIENCIA).	
	11.4 NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto	Se verificará en el formato de postulación
	grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos,	Anexo 4
	hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni	
	segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos	
	propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge)	
	ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los	
	servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen	
	función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia	
	directa o indirecta en el proceso de elaboración de los	
	documentos del presente concurso (Ficha Técnica,	
	Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que	
	regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y	
	financiero para la ejecución de proyectos o programas	
	subvencionados por PROCIENCIA).	
	11.5 Cumplen con lo establecido en el numeral 2.4	Se verificará en el formato de postulación
	Conformación del Equipo de Investigación.	
	11.6 NO desempeñan más de una función en el equipo.	Se verificará en el formato de postulación
	11.7 Registro en ORCID: El Responsable Técnico, los Co-	Anexo 4 Se verificará en el formato de postulación
	Investigadores peruanos y extranjeros residentes en el	Anexo 4
	Perú deberán contar con su registro en ORCID	CTI Vitae
	(www.orcid.org), el cual deberá estar vinculado al CTI	- Tricae
	Vitae – Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología	
	(https://ctivitae.concytec.gob.pe). Para información de	
	cómo realizar la vinculación de su cuenta del CTI Vitae	
	como realizar la viriculación de su cuenta del CTI Vilde	



	con su registro ORCID ingresar en el siguiente enlace:	
	https://sites.google.com/a/concytec.gob.pe/manual-	
	dina/conectarse-en-orcid	
12	Requisitos de los Equipos, instalaciones e infraestructura	
	de la Entidad Solicitante:	
	12.1 Se compromete a brindar información relacionada al	Se verificará en el formato de postulación
	cumplimiento de las condiciones necesarias de los	Anexo 4
	equipos, instalaciones e infraestructura para el	
	adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de	
	los objetivos del mismo.	
	12.2 Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a	Se verificará en el formato de postulación
	equipos, instalaciones e infraestructura para el	Anexo 4
	adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de	
13	los objetivos del mismo. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	
	13.1 Para la Fase I:	Considerate to the second
	a) CV del Responsable Técnico se genera de manera	Se verificará en el formato de postulación
	automática en el CTI Vitae al momento del envío del	CTI Vitae
	registro.	Anexo 1A Anexo 1B
	b) CV de los Co-investigadores; el cual será extraído del CTI	Anexo 1C
	Vitae para el caso de los co-investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú.	Anexo 2
	c) El CV del Gestor Tecnológico corresponde a la	Anexo 4
	presentación del Anexo 5 con la información actualizada	Anexo 5
	y firma electrónica.	Anexo 8
	d) Propuesta de proyecto (presentada a través de la	Anexo 12
	plataforma de postulación)	
	e) Carta de presentación y compromiso de la Entidad	
	Solicitante. Ver Anexo 1A, la cual tiene carácter de	
	declaración jurada. (La carta de compromiso de la	
	Entidad Solicitante, deberá presentarse en hoja	
	membretada de la entidad. Al momento de la	
	postulación, debe contar con la firma del Representante	
	Legal de la institución correspondiente, quien deberá	
	poseer la facultad de suscribir contratos).	
	f) Carta de presentación y compromiso de la Entidad	
	Asociada Peruana. Ver Anexo 1B, la cual tiene carácter	
	de declaración jurada. (La carta de compromiso de la	
	Entidad Asociada Peruana, deberá presentarse en hoja	
	membretada de la entidad. Al momento de la	
	postulación, debe contar con la firma del Representante	
	Legal de la institución correspondiente, quien deberá	
	poseer la facultad de suscribir contratos).	
	g) Carta de compromiso para Entidades Asociadas	
	Extranjeras. Ver Anexo 1C, la cual tiene carácter de	
	declaración jurada. (Deberá presentarse en hoja	
	membretada de la entidad. Al momento de la	
	postulación, debe contar con la firma del Representante	
	Legal de la institución correspondiente, quien deberá	
	poseer la facultad de suscribir contratos).	
	h) Carta de compromiso de colaboración de la Entidad	
	Solicitante (empresa peruana) y la Entidad Asociada	
	Española (empresa española) firmada por los	
	representantes legales, mediante la cual las empresas	



- socias se comprometen a realizar el proyecto en forma conjunta; la que deberá de indicar las tareas a las que se comprometen realizar, Anexo 2.
- i) Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USD) con las actividades a realizar por todos los socios (empresa peruana y empresa española) del proyecto.
- j) Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico, Anexo 4.
- k) Perfil de Proyecto, en formato Iberoeka, firmado por los representantes legales socios del proyecto (empresa peruana y empresa española), Anexo 8.
- Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico, Anexo 12.

Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae, tiene carácter de declaración jurada.

Todo documento que requiera de firma en la etapa de postulación puede ser presentado con la firma manuscrita o electrónica (Registro en RENIEC), con el compromiso de presentar el documento con la firma en original, en caso de que la propuesta sea seleccionada. No se aceptarán documentos con la firma digitalizada (imagen pegada en el documento).

13. 2 Para la Fase II:

- a) Carta de interés de potenciales usuarios clientes de la tecnología que se obtenga como resultado del desarrollo del proyecto (para prever que efectivamente se va a contar con un usuario de la tecnología y evitar que se presenten dificultades para conseguir la colaboración de un posible usuario que brinde las facilidades para realizar la etapa de desarrollo y experimentación del proyecto).
- b) Acuerdo de colaboración, firmado por los representantes legales de la Entidad Solicitante (Empresa peruana) y la Entidad Asociada Española (empresa española) socios del proyecto. Los participantes del proyecto deben acordar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y la estrategia de comercialización de los resultados del proyecto. Considerar Anexo 3.

Toda la información que se consigne en el registro de postulación, incluyendo los datos del CTI Vitae y ORCID, tiene carácter de declaración jurada.

Se verificará en el formato de postulación Carta de interés de potenciales usuariosclientes.

Acuerdo de colaboración entre la Entidad Solicitante y la Entidad Asociada Española. Se verificarán el Anexo 2 y 3.

